Naciones Unidas S/PV.7451



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7451ª sesión

Jueves 28 de mayo de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Murmokaitė	(Lituania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Mangaral
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Gee
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Omaish
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/296)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

15-15461 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/296)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/380, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Lituania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/296, en el que figura el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2223 (2015).

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.